



**ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
21 DE AGOSTO DE 2020**

A los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma *Zoom*, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Rosana MORETTA, Nora Beatriz FORTE y Erica Alejandra MONTAÑA. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Erica Elizabeth MORO. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS, Candelaria GONZÁLEZ y Ana MORENO AGUERRE. Por el Sector No Docente: Mariano René ALFAGEME.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: MARTÍN y ROVEDA.

A. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar, Presidencia informa que el martes 11 de agosto, participó de una reunión con el Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, y la Secretaria de Evaluación e Información Educativa, Gabriela Dicker, junto con el presidente de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), Aldo Lineras, y las Decanas y Decanos que conforman dicha Asociación. En el encuentro se presentaron los resultados preliminares de la Evaluación Nacional de Continuidad Pedagógica, realizada a instancias del Ministerio, con el fin de analizar las respuestas y la situación del sistema educativo en el contexto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) por COVID-19 y cómo se han llevado adelante los procesos de continuidad pedagógica. Señala que este dispositivo permitirá brindar información y evidencia rigurosa para la toma de decisiones, la planificación del retorno a las clases presenciales y la reorganización de las actividades educativas, en el marco de la responsabilidad concurrente que tienen los Estados nacional y provincial para garantizar el derecho a la educación. En este sentido, se le solicitó a la ANFHE el análisis del documento presentado y la realización de aportes para la elaboración de políticas, tendientes a la recuperación de estudiantes con situaciones de desigualdad en el acceso al proceso educativo, así como también aquellas relativas al vínculo pedagógico y las condiciones de trabajo de las y los docentes.

Seguidamente comunica que el miércoles 12 de agosto, junto a la Vicedecana y la Secretaria Académica, se realizó una reunión con las docentes de las actividades curriculares de Residencias y Prácticas de los profesorados de la Facultad. Comenta que en el encuentro se analizaron las posibilidades del desarrollo de las prácticas de residencia en la culminación de los estudios de grado de esta Facultad, y se propusieron acciones concretas para llevarlas adelante en el marco de la situación excepcional actual.

En otro orden de temas, y a partir de una propuesta realizada por una graduada de esta Facultad, informa que fue elevada una solicitud a la Directora General de Educación



Superior del Ministerio de Educación de La Pampa, profesora Mabel García, sobre una situación que estaría ocurriendo en el Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa). Señala que esta institución ofrece, de manera no presencial, la posibilidad de cursar tres carreras que habilitarán a sus egresadas/os a dictar clases de Historia, Geografía y Lengua y Literatura. Se advirtió el riesgo que constituye para las y los graduados de esta Unidad Académica, por lo que en la nota se propone que se rechace la posibilidad de reconocer este título en las categorías docente, habilitante o supletorio para el ejercicio profesional docente en la Provincia de La Pampa. Se planteó también que estos títulos tengan validez solo dentro de la jurisdicción de la Provincia de Salta. Agrega que el Ministerio, a través de la Directora de Educación Superior, le informó que recibió la nota y se encuentran analizando diversas alternativas y decisiones al respecto.

En otro orden de temas, informa que el 8 de agosto dio inicio el Taller "*ESI con perspectiva de género en la enseñanza de inglés en el nivel secundario*". Recuerda que es una propuesta que se desarrolla en el marco del Programa de Formación Permanente de Graduadas y Graduados de esta Facultad, y que fue aprobada por Resolución N° 209 de este Consejo Directivo. La actividad está a cargo de las profesoras María Laura Gómez, Aurelia García, Paula Tejeda y Sandra Hecker, y se extenderá hasta el 29 de este mes. En el marco de este Programa, también se realizó el conversatorio de Graduadas/os de La Facultad De Ciencias Humanas denominado "*Educación en tiempos de pandemia: desafíos para la Enseñanza y el aprendizaje*", el cual se propuso generar un espacio de encuentro entre el profesorado universitario y secundario, a fin de poner en diálogo las condiciones de enseñanza en contexto de pandemia y distintas reflexiones sobre los desafíos de los y las docentes en la actualidad. La actividad estuvo organizada por el Departamento de Formación Docente y el Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria y se realizó bajo la modalidad no presencial, lo que posibilitó gran participación.

Informa también que el jueves 13 de agosto, la Cátedra Libre "Ernesto Che Guevara" inició sus actividades del ciclo 2020, con una conferencia a cargo de Cristian Sucksdorf, titulada "*Karl Marx y la problemática de la representación*".

El 19 de agosto se celebró el workshop "*Universidad, circulación de conocimientos y políticas públicas en clave regional (1958-1990)*", organizado por las y los integrantes del POIRe "*Universidad, circulación de conocimientos y políticas públicas en La Pampa. Un abordaje sobre instituciones y actores académicos entre 1958 y los años noventa*". La actividad tuvo como objetivos: "*Potenciar nuevas temáticas y enfoques en el estudio de problemáticas vinculadas con universidades, circulación de saberes y políticas públicas; analizar experiencias universitarias regionales, la interacción y conformación de redes entre instituciones y la movilidad de actores académicos con perfiles profesionales diferentes; abordar la proyección de la Universidad pampeana en la segunda mitad del siglo XX, los temas de agenda y su vinculación con la sociedad; diseñar una agenda de trabajo futura.*" El encuentro contó con el aval del Instituto de Estudios Socio-Históricos y el Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa y fue auspiciado por la Dirección General de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de la Producción del Gobierno de la provincia de La Pampa.



Con respecto a la última reunión del Consejo Superior, informa que se aprobó la distribución del presupuesto de la función Ciencia y Técnica y del Programa de Fortalecimiento para función.

También fue aprobado el *Programa Académico Institucional en Contextos de Privación de Libertad*, que tiene como finalidad planificar, coordinar, organizar, supervisar y evaluar las acciones correspondientes a las propuestas educativas y de extensión de la Universidad Nacional de La Pampa destinadas a personas en contextos de privación de libertad.

Con respecto a pasantías de estudiantes de esta Facultad, informa que recientemente cerró la convocatoria, dirigida a las y los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, para cubrir 6 pasantías rentadas en la Dirección General de Comunicación Social (Dirección de Canal 3). Comenta que se registraron un total de 16 inscripciones, y a la brevedad se dará inicio al proceso de preselección.

Asimismo, informa que el martes 18 agosto, dieron inicio las pasantías de las estudiantes que cumplirán tareas en la Oficina de Comunicación Institucional, dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa. Agrega que actualmente se encuentran en trámite 2 pasantías, una en la Dirección de Estadísticas y Censos y la otra en la Subsecretaría de Empleo y Capacitación laboral, ambas en la órbita del Gobierno de la Provincia de La Pampa. A la fecha, la Facultad cuenta con un total de 12 estudiantes pasantes, de las cuales una se lleva a cabo en el Diario La Arena y las restantes en dependencias del Gobierno Provincial.

Por último, informa que esta semana dieron inicio las actividades del segundo cuatrimestre, de manera virtual, y que paulatinamente se irá informando el desarrollo de las actividades con respecto a futuras habilitaciones de tareas presenciales.

Finalmente, queda a disposición de las y los consejeros a los fines de responder cualquier duda o consulta.

DI LISCIA: saluda a todos los presentes. *"Quería consultar sobre el regreso a lo presencial y si en el caso que en esto supusiera algún cambio en la cursada habitual. Consulto esto porque iniciando la cursada virtual hemos tenido, en el caso de la asignatura que nos corresponde, varios están en otras provincias o localidades y varios tenían esa preocupación. Yo les aseguré que al momento no tenemos ninguna situación de cambio y si existiera ese cambio los docentes seríamos los que volviéramos, pero no cambiaría la situación de los estudiantes. Pero quisiera saber si está bien esa información porque los estudiantes estaban preocupados pensando que si existía la vuelta a las aulas, justo el mismo día que iniciamos la cursada el Ministerio dio ese cronograma. Entonces yo pensaba que la Universidad se iba a ceñir al regreso presencial. En tal caso, sería importante asegurarlo al resto de la comunidad indicando cómo sería ese regreso porque yo lo que expliqué, pero quisiera tener confirmación porque no sabía, es que si esto se producía, tenía que producirse al mismo tiempo que el regreso a las aulas, en el caso de la Universidad, la posibilidad de viajes, tanto en La Pampa como en localidades fuera de La Pampa. Si eso no se daba, el resto no podía ser una posibilidad para los estudiantes. Entiendo también que muchos estudiantes, a su vez, han regresado a sus hogares, ya no mantienen pensiones o departamentos en Santa Rosa o General Pico y eso complicaría este año, ese proceso. Quizá la Presidenta me podría aclarar si tenemos esa certeza, digamos, si se produce el regreso a*



las aulas tendríamos un proceso de transición, seguiríamos dando la materia virtual para los estudiantes que están en sus hogares, tendríamos alguna certeza al respecto."

PRESIDENCIA: explica que el anuncio realizado por el gobierno provincial generó muchas consultas a nivel de la Universidad, y que la decisión dependerá del Ministerio de Educación de la Nación, que en ninguna de las reuniones mantenidas ha planteado la vuelta a la presencialidad en las Universidades. En el caso de la UNLPam, y en particular en la Facultad de Ciencias Humanas, coincide en que la mayor cantidad de estudiantes son del interior de la provincia o de otras provincias cercanas, y han regresado a sus localidades; con lo cual volver a la presencialidad en este momento o en los próximos meses les implicaría una complicación. Asimismo, señala que, si se tomara esta decisión, previamente se deben aprobar los correspondientes protocolos de permanencia y circulación de docentes y estudiantes, así como la adecuación del edificio y de las aulas a la cantidad de personas permitidas por las autoridades sanitarias. De esta manera manifiesta que, en su opinión, que ha intercambiado con Decanas y Decanos, es muy probable que durante el presente año las clases no se dicten presencialmente, salvo que hubiera una liberación total de actividades. Estima que quizá las actividades presenciales podrían reiniciarse de forma gradual, con la toma de exámenes finales, por ejemplo, para aquellos estudiantes que puedan acercarse a la Facultad, y que también podrían reiniciarse las actividades de investigación y de extensión, con el cumplimiento de los protocolos. No obstante ello, y en virtud de las decisiones y medidas que se están tomando, ve muy lejano que las clases vuelvan en su totalidad a la presencialidad.

B. ASUNTOS ENTRADOS

B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

LLANOS: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 1, 2 y 7, por tratarse de selecciones de antecedentes que resultaron desiertas a partir de dictámenes unánimes de los respectivos comités de selección.

La consejera DOMÍNGUEZ anuncia que se retira de la votación, por haber integrado el Comité de selección que intervino en la propuesta consignada con el número 2.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento conjunto.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 260-FCH-20 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Geografía de los Espacios Mundiales de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, convocado por Resolución N° 225-FCH-2020, a partir del dictamen unánime del Comité de Selección.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 261-FCH-20 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Taller de Escritura Creativa y Animación Cultural de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, convocado por Resolución N° 235-FCH-2020, a partir del dictamen unánime del Comité de Selección.



- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 269-FCH-20 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular III Nivel de Idioma I (Inglés) de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, convocado por Resolución N° 225-FCH-2020, a partir de la renuncia de la única integrante del orden de mérito unánime elaborado por el Comité de Selección.

FORTE: mociona aprobación de las ratificadorias N° 1, 2 y 7, que resultan aprobadas por unanimidad.

Se reintegra a la sesión la consejera DOMÍNGUEZ.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 263-FCH-20 s/ Otorgar al doctor Eric MORALES SCHMUKER licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en los cargos de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Geografía, y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico del Departamento de Historia, a partir del 3 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, o mientras dure el cargo de mayor jerarquía, según se encuadra en el Artículo 49. Licencias Extraordinarias, Apartado II. Sin goce de haberes, Inciso a) Ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales. **Asignarle** funciones en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Geografía, dentro de la carga horaria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Comunicación Social, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020 o mientras dure el cargo de mayor jerarquía.

DI FRANCO y MONTAÑA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 4, 5, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17 y 19, por tratarse de designaciones docentes a partir de dictámenes unánimes de los respectivos comités de selección y sin que medien impugnaciones.

Las consejeras DI LISCIA y DI FRANCO anuncian que se retiran de la votación, por haber integrado algunos de los comités de selección que intervinieron en las propuestas a tratar.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento conjunto.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 265-FCH-20 s/ Designar a la doctora Sonia Alejandra BERTÓN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Latinoamericana I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el mencionado cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 18 de abril, y luego como Docente Autorizada, hasta cumplimentar 20 meses. **Darle de baja** en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Práctica II.



Currículum y Enseñanza de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha, con asignación de funciones en la asignatura Panorama y Contexto de Tendencias Estéticas de la misma carrera, a partir del 18 de agosto de 2020. **Asignarle** funciones en las citadas asignaturas dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Literatura Latinoamericana I y Práctica III del Departamento de Letras. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 266-FCH-20 s/ Designar a la profesora Rocío Belén MALLÍA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Latinoamericana I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el mencionado cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 18 de abril, y luego como Docente Autorizada, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 270-FCH-20 s/ Designar a la magíster Nilda Susana REDONDO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Argentina I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el mencionado cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 18 de abril, y luego como Docente Autorizada, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 271-FCH-20 s/ Designar a la magíster Nilda Susana REDONDO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Argentina I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el mencionado cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 18 de abril, y luego como Docente Autorizada, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante**



- será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 273-FCH-20 s/ Designar a la profesora Daniela Rut MELCHOR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Latinoamericana I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el mismo cargo, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 13.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 275-FCH-20 s/ Designar al profesor Alejandro Ezequiel GÓMEZ SOMOZA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Práctica III. Instituciones y Contextos del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designado en el mismo cargo, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 15.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 277-FCH-20 s/ Designar al profesor Yair Daniel BUONFIGLIO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Argentina I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el cargo mencionado, a partir del 1 de enero y hasta el 18 de abril, y luego como Docente Autorizado hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 16.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 279-FCH-20 s/ Designar a la doctora Rosario PASCUAL BATTISTA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Didáctica de la Lengua y la Literatura II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que



realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el mencionado cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 18 de abril, y luego como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 – Programa 21 - Subprograma 15 – Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

17.- RATIFICAR: la Resolución Nº 280-FCH-20 s/ Designar a la licenciada Patricia Clara BONJOUR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Didáctica de la Lengua y la Literatura II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el mencionado cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 18 de abril, y luego como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 – Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

19.- RATIFICAR: la Resolución Nº 282-FCH-20 s/ Designar a la licenciada Patricia Clara BONJOUR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Didáctica de la Lengua y la Literatura II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el mencionado cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 18 de abril, y luego como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 – Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 4, 5, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17 y 19, que resultan aprobadas por unanimidad.

Se reincorporan a la sesión las consejeras DI LISCIA y DI FRANCO.

LLANOS: mociona el tratamiento en conjunto de las ratificadorias Nº 6, 10, 12, 14 y 18, por tratarse de selecciones de antecedentes con dictámenes unánimes de comités de selección, a partir de los cuales se autoriza el pago de las funciones a quienes ocupan los primeros lugares en los ordenes de mérito mediante Res. Nº 112-CS-03.

La consejera DOMÍNGUEZ anuncia que se retira de la votación, por haber integrado el Comité de selección que intervino en la propuesta consignada con el número 6.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento conjunto.

6.- RATIFICAR: la Resolución Nº 267-FCH-20 s/ Aprobar el orden de mérito elaborado por el Comité de selección para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Escritura



Creativa y Animación Cultural del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, tramitado por Expte. 490/20, cuya única integrante es la doctora María Pía BRUNO. **Encomendar** a la Decana tramite la remuneración de las tareas desempeñadas por la doctora Bruno, en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS-03 y con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el término de 8 meses. **Hacerle saber** a la doctora Bruno que, una vez concluida su remuneración simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 272-FCH-20 s/ Aprobar el orden de mérito elaborado por el Comité de selección para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Latinoamericana I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, tramitado por Expte. 526/20, cuya única integrante es la doctora María Virginia GONZÁLEZ. **Encomendar** a la Decana tramite la remuneración de las tareas desempeñadas por la doctora GONZÁLEZ, en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS-03 y con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, por el término de 8 meses. **Hacerle saber** a la doctora González que, una vez concluida su remuneración simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 274-FCH-20 s/ Aprobar el orden de mérito elaborado por el Comité de selección para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica III. Instituciones y Contextos del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, tramitado por Expte. 534/20, cuyo primer lugar es ocupado por la especialista Silvia Cristina QUIPILDOR. **Encomendar** tramite la remuneración de las tareas desempeñadas por la especialista QUIPILDOR, en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS-03 y con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el término de 8 meses. **Hacerle saber** a la especialista QUIPILDOR que, una vez concluida su remuneración simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 – Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 276-FCH-20 s/ Aprobar el orden de mérito elaborado por el Comité de selección para cubrir un cargo de Hasta Jefe de



Trabajos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Argentina I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, tramitado por Expte. 489/20, cuyo primer lugar para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos es ocupado por el doctor Mariano Javier OLIVETO. **Encomendar** a la Decana tramite la remuneración de las tareas desempeñadas por el doctor OLIVETO, en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS-03 y con un monto equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, por el término de 8 meses. **Hacerle saber** al doctor Oliveto que, una vez concluida su remuneración simple, será designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

- 18.- RATIFICAR:** la Resolución N° 281-FCH-20 s/ Aprobar el orden de mérito elaborado por el Comité de selección para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, tramitado por Expte. 532/20, cuyo primer lugar es ocupado por la doctora Diana Irma MORO. **Encomendar** a la Decana tramite la remuneración de las tareas desempeñadas por la doctora MORO, en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS-03, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y por el término de 8 meses. **Hacerle saber** a la doctora MORO que, una vez concluida su remuneración simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 – Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

MONTAÑA: mociona aprobación de las ratificadorias N° 6, 10, 12, 14 y 18, que resultan aprobadas por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera DOMÍNGUEZ.

HUVELLE: advierte que la selección de antecedentes para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Taller de Escritura Creativa y Animación Cultural del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, de la Sede General Pico ha quedado desierta (tema 2), y que la correspondiente al mismo cargo y la misma materia en la Sede General Acha, ha quedado cubierta con la designación de la profesora Bruno (tema 6). En este sentido, y dado que el dictado se realiza de manera virtual, consulta sobre la posibilidad de que la docente que dicta la actividad curricular en la sede Acha, también lo haga para la Sede General Pico.

DOMÍNGUEZ: señala que el llamado a selección de antecedentes para cubrir el cargo en la Sede General Pico ya fue convocado nuevamente.

PRESIDENCIA: señala que es correcto lo que informa la consejera Domínguez. Indica que las decisiones vinculadas con esta carrera, se toman de manera coordinada con la Secretaria



Académica, las Coordinadoras de ambas Sedes y la Directora del Departamento. No obstante, y en caso de que vuelva a ser sustanciado como desierto, podría tenerse en cuenta el planteo realizado por la consejera Huvelle como una alternativa a evaluar.

B.2. NOTAS INGRESADAS PARA CONOCIMIENTO

12-08-20 Nota Registro 3766/20 por la cual la doctora Erica Montaña eleva informe de la actividad extracurricular de grado "*Jornada de Formación: Feria Virtual construyendo la ESI desde la Formación Docente*", aprobada por Resolución N° 233-FCH-20 y ratificada por Resolución N° 202-CD-20.

Se toma conocimiento.

C. ASUNTOS ENTRADOS EN LAS COMISIONES

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

07-08-20 Expte 420 s/ solicitud de la profesora María Claudia García de licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo en que revista en esta Unidad Académica.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora Laura Beatriz MORALEJO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamentos de Educación Primaria, en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, desde el 24 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso, en el marco del Artículo 26º de la Resolución N° 178- CS-03. **Aceptar** su renuncia y darle de baja en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las mismas asignaturas.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 13 consejeras y consejeros presentes.

Se retira de la votación siguiente la consejera DI LISCIA.

CEI 2. **SOBRE:** Aprobar la designación de estudiantes adscriptas/os ad-honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas, período 2020-2021, según el Anexo I. **Aprobar**, por la vía de la excepción al Artículo 1º de la Ordenanza N° 066-CD-14, la designación de la y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam, como adscripta/os ad-honorem, período 2020-2021, según el Anexo II.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente la consejera MORETTA.

CEI 3. **SOBRE:** Aprobar la adscripción ad-honorem a cátedras de las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, correspondiente al período 2019-2020, según el Anexo I. **Aprobar** la reinscripción de las y los estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de la Facultad de Ciencias Humanas, para el período 2020-2021, según el Anexo II.

BESSOLO y MONTAÑA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora DI LISCIA.



CEI 4. **SOBRE:** Designar las y los miembros de la Comisión Asesora para la Evaluación de Proyectos de Tesis de Licenciatura, desde el 1 de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022. **Convalidar** lo actuado hasta el 31 de agosto del presente año y dar por concluidas las tareas de los miembros de la Comisión Asesora para la Evaluación de Proyectos de Tesis de Licenciatura, designados por Resolución N° 373-CD-17.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retiran FORTE y DI LISCIA.

CEI 5. **SOBRE:** Aprobar los informes anuales presentados por las y los becarios de Iniciación en Investigación y Perfeccionamiento en la Investigación, Convocatoria 2019.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorporan FORTE y DI LISCIA.

CEI 6. **SOBRE:** Aprobar la convocatoria del llamado a selección de antecedentes de aspirantes para cubrir el cargo de Director/a y, en forma opcional, de Codirector/a, de los Institutos de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria, de Estudios Clásicos, de Estudios Socio-Históricos, de Investigaciones Literarias y Discursivas, e Interdisciplinario de Estudios de Géneros, de la Facultad de Ciencias Humanas. **Designar** a las y los miembros titulares y suplentes de las respectivas comisiones ad-hoc de especialistas para evaluar las presentaciones de las/os aspirantes. **Establecer** el período de publicación del llamado a selección de antecedentes entre el 24 de agosto y el 7 de septiembre de 2020, en la página web de la Facultad de Ciencias Humanas y demás medios de comunicación institucional; y el plazo de presentación de antecedentes entre los días 8 de septiembre y 5 de octubre de 2020, en forma digital, por las Mesas de Entradas virtuales de ambas Sedes de la Facultad.

FORTE y MONTAÑA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira DI LISCIA.

CEI 7. **SOBRE:** Aprobar la realización del workshop "*Identidad, cultura y poder en Argentina, siglos XX-XXI*" que, organizado por el Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH) de esta Facultad y el Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP-CONICET), se llevará a cabo en modalidad virtual el 7 y 8 de octubre de 2020. **Autorizar** a la Decana y a la Directora del Instituto de Estudios Socio-Históricos a incorporar sus firmas digitalizadas en la emisión de los certificados.

MONTAÑA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorporan MORETTA y DI LISCIA.

CEI 8. **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de posgrado "*Derechos Humanos, Sujeto y Emancipación: Psicoanálisis, ética y política en la deriva circular del neoliberalismo*" que, a cargo del doctor Eduardo Luis Aguirre y de la magíster María Liliana Ottaviano, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2020 bajo la modalidad virtual.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI 9. **SOBRE:** Autorizar a la doctora Alejandra Regúnaga, directora del proyecto de investigación "*Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas: panoramas de la diversidad lingüística en América*", a prorrogar su fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2021.

DOMÍNGUEZ y MONTAÑA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 10. **SOBRE:** Aprobar la conformación del Equipo Editorial y de los Consejos Editorial, Asesor y de Redacción de la Revista "*Educación, Lenguaje y Sociedad*" del Instituto para el Estudio de la Educación el Lenguaje y la Sociedad (IELES) de esta Unidad Académica.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEyBU 11. **SOBRE:** Aprobar la actividad de extensión "*Voces y miradas desde el género*" que, organizada por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros (IIEG) de esta Facultad, se llevará a cabo en la Radio Municipal de Toay –FM 94.3–.

MONTAÑA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. VARIOS

A.1. NOTAS INGRESADAS

20-08-20 Nota Registro 3989/20 por medio de la cual Ana Moreno, Consejera Directiva del Claustro de Estudiantes, eleva nota de las agrupaciones Marea Insurgente, Reformista Sumate y Emancipación Estudiantil s/ solicitud de que se respete el Calendario de Actividades aprobado en la sesión del Consejo Directivo del día 3 de julio del corriente, en relación con las condicionalidades. (Acompañan el texto 70 firmas aproximadamente).

MORENO: mociona la incorporación al Orden del Día del tratamiento de la Nota presentada, y propone que se trate de manera conjunta con el proyecto de Presidencia que figura en primer término.

FARÍAS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se recuerda que en la reunión de comisión realizada el viernes 14 de agosto, se realizó un pedido a la docente Claudia García, quien respondió a ese pedido y el tema figura ingresado en la Comisión de Legislación y Reglamento.

PRESIDENCIA: consulta al Cuerpo si hay acuerdo para la incorporación del pedido de la profesora García para su tratamiento en Varios. Se aprueba por unanimidad.

B. PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE TABLAS:** Establecer que para realizar las Prácticas/Residencias docentes durante el año 2020 en las instituciones educativas de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y/o Superior, las y los estudiantes de las asignaturas mencionadas en el Anexo deberán tener aprobadas las correlativas de primero o segundo grado, según corresponda, al término del sexto llamado a exámenes.



SECRETARÍA: recuerda la incorporación de la Nota Registro 3989/20 para tratar en conjunto con este tema.

MORENO: mociona que el Consejo se constituya en comisión, a efectos del tratamiento del proyecto presentado por Presidencia y de la nota por ella presentada. Se aprueba por unanimidad.

Hora 11:16. Constitución en comisión.

Hora 11:56. Se reinicia la sesión.

DI LISCIA: informa que durante el debate en comisión se ha acordado que, tanto el proyecto presentado por Presidencia como la nota de la consejera Moreno, sean tratados en la próxima reunión de la Comisión de Enseñanza e Investigación. Asimismo, se convocará a que de dicho encuentro participen las Directoras y Directores de Departamentos, los Consejos Departamentales, en especial las y los representantes del Claustro de Estudiantes, y también las docentes de las actividades curriculares de Prácticas y Residencias.

2.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la doctora Diana Irma MORO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Práctica II: Currículum y Enseñanza del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, a partir del 31 de marzo de 2020. **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Práctica II del Departamento de Letras.

FORTE y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **SOBRE TABLAS:** Asignar el crédito presupuestario 2020 destinado a Capacitación Docente.

GONZÁLEZ y DI FRANCO. Mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **SOBRE TABLAS:** Nota Registro 3990/20 por medio de la cual la profesora García eleva respuesta a lo solicitado por la Comisión de Legislación y Reglamento y ratifica su solicitud de licencia sin goce de haberes por razones particulares del 5 de junio, y explicita sus argumentos (corresponde a Expte 420).

BESSOLO: mociona que el Consejo se constituya en Comisión. Se aprueba por unanimidad.

Hora 12:00. Constitución en comisión.

Hora 12:42. Se reinicia la sesión.

BESSOLO: solicita a la Consejera Di Franco que presente la propuesta realizada en la comisión.

DI FRANCO: mociona la aprobación del pedido de licencia por razones particulares presentado por la docente García, por entender que la incompatibilidad que presenta con las actividades que lleva adelante, puede ser solucionada por este Consejo Directivo, y que ello prima sobre las dificultades de procedimiento que se pudieran haber presentado.

FARÍAS: adelanta su abstención a la propuesta de la consejera Di Franco dado que, si bien entiende y respeta el derecho de la docente que pide la licencia, considera que hubo una falla en el procedimiento.

DI LISCIA: adelanta que no acompañará el despacho, por los errores de procedimiento.



HUVELLE: señala su coincidencia con lo planteado por la consejera Farías, por lo cual se abstendrá en la votación. Reconoce el derecho de los docentes de pedir licencia, pero siempre en el respeto de las normas.

BESOLO: fundamenta su postura positiva, en el marco del contexto actual de excepcionalidad.

ALFAGEME: indica que acompañará el pedido, con los mismos argumentos de la consejera Di Franco.

DOMÍNGUEZ: adelanta que se abstendrá de la votación porque, si bien ha habido problemas de procedimiento y de tiempo, no le queda claro cuáles han sido, por lo cual no puede tomar una decisión.

GONZÁLEZ: señala que votará positivamente.

FORTE: adelanta su abstención, por las mismas razones expuestas por las otras colegas, y por no tener elementos necesarios para juzgar esta situación.

PRESIDENCIA: sin haber más pedidos de uso de la palabra, someta a votación la propuesta, que resulta de la siguiente manera: por la positiva, 4 votos; abstenciones: 8.

PRESIDENCIA: habiendo concluido la votación, el tema queda sin aprobar.

Seguidamente, y dado que se ha finalizado el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen fecha y horario de la próxima reunión.

FORTE: mociona que la próxima sesión se realice el 11 de septiembre, a partir de la hora 10.00, en la modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.